



SRT 34080

Bogotá D. C., 15 de agosto de 2019

Señor
HUMBERTO GARAVITO
Calle 19 No. 40-38 Barrio Palermo
andeingenieros@gmail.com
Pasto - Nariño

Asunto: Respuesta al oficio con radicado INVIAS 53346 del 04/07/2019, radicado Agencia Nacional de Infraestructura 2019-200-021010-1 del 03/07/2019 y radicado Presidencia de la República OFI19-00065047/IDM1219001 Programa Colombia Rural

Respetado señor Garavito,

En atención al oficio del asunto, mediante el cual la Agencia Nacional de Infraestructura da traslado al Instituto Nacional de Vías para atender su solicitud del programa Colombia Rural, la cual fue presentada en desarrollo del Taller Construyendo País que se realizó el 18 de mayo de 2019 en la ciudad de Pasto, a continuación se da respuesta a su petición:

"(...) Que el Programa COLOMBIA RURAL priorice los proyectos de rehabilitación y/o construcción del 90% de las vías de la red terciaria de todos los municipios del departamento de Nariño"

El Gobierno Nacional a través del Programa Colombia Rural tiene contemplado en el periodo 2019-2022, la priorización y atención de los **corredores más productivos** a nivel nacional en aras de buscar la conexión de los territorios y potencializar el campo colombiano. Para la vigencia 2019 se realizó una convocatoria pública para las Entidades Territoriales, la cual se desarrolla en cinco (5) etapas, las cuales son: 1) Postulación, 2) Calificación, 3) Publicación, 4) Presentación y 5) Formalización.

La etapa de postulación se realizó entre el 18 de Mayo al 7 Junio de 2019, en donde las Entidades Territoriales a través de la página web: www.colombiarural.invias.gov.co, postularon el corredor productivo más importante de su región bajo los criterios técnicos, sociales, económicos y ambientales establecidos por el programa, resultado de este proceso a nivel nacional se postularon 938 corredores y específicamente en el departamento de Nariño se postularon 59 municipios con su respectivo corredor.

Actualmente nos encontramos en la etapa de calificación en la cual se están realizando visitas técnicas a nivel nacional con el fin de verificar la información diligenciada por los Entes Territoriales en la etapa de postulación, lo que será un insumo para determinar los corredores productivos que serán atendidos y que cumplan los criterios de calificación, trabajo que se realizará mancomunadamente entre el Ministerio de Transporte, Departamento Nacional de Planeación e Instituto Nacional de Vías.





SRT 34080

Respecto a su solicitud y compartiendo la problemática de las vías terciarias, el Gobierno Nacional a través del programa Colombia Rural ha dado un primer paso para la reactivación de las economías locales, teniendo en cuenta que se busca atender los corredores estratégicos y productivos que permitan la comercialización de los productos agrícolas y ganaderos, los cuales se atenderán de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

Lo invitamos a estar atento a la página web: www.colombiarural.invias.gov.co, en la cual se viene publicando cada uno de los resultados de las etapas previstas de la primera convocatoria del programa.

Cordialmente,

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Red Terciaria Y Férrea

C.C. Coordinador Grupo de Atención a la Ciudadanía Presidencia de la República - Dr. Alfy Rosas Sanchez - Calle 7 No. 6-54 Bogotá D.C.

Proyecto: SANDRA MILENA ACOSTA

Reviso: MARIA DE LOS ANGELES CEBALLOS ALZATE

